Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 30 de junio de 2026 en procedimiento sancionador en materia de protección del medio urbano.

ID: N2600510931

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCION DEL MEDIO URBANO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Urbano (B.O.P. nº 40, de 26 de febrero de 2018), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de 10 días desde el día siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum, a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid, https://contribuyente.valladolid.es, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), presentando la notificación recibida.

Descuento por pronto pago: 50 % quedando condicionada su efectividad al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

Valladolid, 30 de junio de 2026.- LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

cve: BOE-N-2026-214af2038f20c6c4b1531731f0a455ac5acdf176
Verificable en https://www.boe.es

NIF	Expediente	Normativa	Artículo	Fecha denuncia	Importe
Z3442403K	SAD/2026/1507	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	02/06/2026	200,00
Y0185660H	SAD/2026/1464	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	28/05/2026	200,00

cve: BOE-N-2026-214af2038f20c6c4b1531731f0a455ac5acdf176
Verificable en https://www.boe.es